

**ESTUDIOS PREVIOS PARA LA COMPRA DE BONOS NAVIDEÑOS,
ACTIVIDAD CONTEMPLADA EN EL PLAN DE BIENESTAR SOCIAL DE LOS
EMPLEADOS Y TRABAJADORES OFICIALES DE LA EMPRESA, COMO
ESTÍMULO E INCENTIVO EN LA GESTION Y DESEMPEÑO LABORAL
DURANTE LA VIGENCIA 2019**

1. DEFINICIÓN DE LA NECESIDAD DEL SERVICIO

De conformidad con lo estipulado en la Ley 142 de 1.994, decretos reglamentarios, el Acuerdo Municipal No. 004 de 1996, corresponde a **LA EMPRESA OFICIAL DE SERVICIOS PÚBLICOS DE YUMBO S.A. ESP**, cumplir con los fines estatales y más concretamente la continua y eficiente prestación de los servicios públicos domiciliarios de su competencia.

LA EMPRESA OFICIAL DE SERVICIOS PÚBLICOS DE YUMBO S.A. ESP – ESPY S.A. ESP, es la encargada de la prestación de los servicios de acueducto y alcantarillado, garantizando la cantidad, continuidad, calidad, cobertura y eficiencia en la prestación del servicio público domiciliario del municipio de Yumbo; que viene desarrollando desde el 2005 y consolidando su experiencia empresarial de acuerdo con los criterios regulatorios y de vigilancia de la SSPD. Con el fin de fortalecer este proceso de desarrollo empresarial, y para la ejecución de planes de mejoramiento que aborden y superen las problemáticas organizacionales y de gestión como Empresa de Servicios Públicos Domiciliarios, diagnosticadas internamente y/o identificadas por distintas instancias de vigilancia y control.

Que mediante la resolución No. 1.3.1.006 de 02 de enero de 2019 se adopta EL PLAN DE BIENESTAR SOCIAL LABORAL, ESTÍMULOS E INCENTIVOS PARA LOS TRABAJADORES OFICIALES Y EMPLEADOS DE LIBRE NOMBRAMIENTO Y REMOCION DE LA EMPRESA OFICIAL DE SERVICIOS PÚBLICOS DE YUMBO S.A. E.S.P para la vigencia 2019.

Que mediante la resolución No. 1.3.1.182 del 27 de noviembre de 2019 se incorporo al presupuesto de la empresa un recurso adicional al PLAN DE BIENESTAR SOCIAL LABORAL, ESTÍMULOS E INCENTIVOS PARA LOS TRABAJADORES OFICIALES Y EMPLEADOS DE LIBRE NOMBRAMIENTO Y REMOCION DE LA EMPRESA OFICIAL DE SERVICIOS PÚBLICOS DE YUMBO S.A. E.S.P para la vigencia 2019.

Que según informe de ejecución presupuestal del plan de bienestar algunas actividades como el programa de entrega de BONOS NAVIDEÑOS PARA LOS EMPLEADOS y PROGRAMA DE CULTURA Y RECREACION, se le adiciono presupuesto debido que se redistribuyeron recursos que no fueron ejecutados en otros programas del plan, además de la adición del presupuesto proveniente de ingresos que deben ser destinados específicamente en el plan de bienestar.

**ESTUDIOS PREVIOS PARA LA COMPRA DE BONOS NAVIDEÑOS,
ACTIVIDAD CONTEMPLADA EN EL PLAN DE BIENESTAR SOCIAL DE LOS
EMPLEADOS Y TRABAJADORES OFICIALES DE LA EMPRESA, COMO
ESTÍMULO E INCENTIVO EN LA GESTION Y DESEMPEÑO LABORAL
DURANTE LA VIGENCIA 2019**

Que el Programa del PLAN DE BIENESTAR SOCIAL LABORAL, ESTÍMULOS E INCENTIVOS propuesto para los trabajadores oficiales y empleados públicos de LA EMPRESA OFICIAL DE SERVICIOS PUBLICOS DE YUMBO S.A. E.S.P. deberá entenderse ante todo como la búsqueda de calidad de vida en general, exaltando a dignidad humana y aporte al bienestar social de los funcionarios de la entidad, al igual que su grupo familiar, contribuyendo al mejoramiento continuo de su calidad de vida fomentando la cultura organizacional que manifieste un sentido de pertenencia, motivación y calidez humana en la prestación de servicios en la entidad.

Que el PROGRAMA ENTREGA DE BONOS NAVIDEÑOS contenidos en el plan de bienestar 2019 tiene la función de realizar reconocimientos que permitan mejorar la calidad de vida de sus empleados además es un estímulo que se otorga a una persona, con el objetivo de incrementar la productividad y mejorar el rendimiento, estos incentivos pueden estar catalogados de manera individual o colectiva, es decir, por equipos de trabajo, normalmente estos incentivos están llamados a contribuir al buen ánimo de los trabajadores de una empresa o de una entidad pública, procurando obtener sentido de pertenencia en los trabajadores para con la entidad y generar mayor compromiso en las obligaciones laborales que redunden en un continuo mejoramiento de la productividad.

2. DEFINICIÓN DE LA FORMA DE SATISFACER LA NECESIDAD

Conforme al Estatuto de Contratación vigente para la Empresa Oficial de Servicios Públicos de Yumbo S.A. ESP, adoptado mediante Acuerdo No. 004 de junio 28 de 2019, la forma de satisfacción de la necesidad antes enunciada será a través de la suscripción de un contrato de compra de bonos Navideños, para el cumplimiento de las obligaciones derivadas del contrato en congruencia con las necesidades arriba esbozadas. el procedimiento de selección del contratista consistirá en solicitud de única oferta art 16 del estatuto interno de contratación de la ESPY S.A ESP , ello en razón a la cuantía del mismo.

Las condiciones técnicas del contrato será la siguiente:

producto	cantidad	valor por programa
bonos navideños para los empleados	77	97.200.000

**ESTUDIOS PREVIOS PARA LA COMPRA DE BONOS NAVIDEÑOS,
ACTIVIDAD CONTEMPLADA EN EL PLAN DE BIENESTAR SOCIAL DE LOS
EMPLEADOS Y TRABAJADORES OFICIALES DE LA EMPRESA, COMO
ESTÍMULO E INCENTIVO EN LA GESTION Y DESEMPEÑO LABORAL
DURANTE LA VIGENCIA 2019**

bonos navideños para los hijos de los empleados	55	6.000.000
valor total		103.200.000

El numero de bonos es un valor aproximado teniendo en cuenta la planta actual de los empleados, podrá disminuir y en este caso el contratista aceptará la cantidad que LA EMPRESA OFICIAL DE SERVICIOS PUBLICOS DE YUMBO S.A. E.S.P solicite. En el evento que el numero sea mayor, los supervisores tramitaran oportunamente la solicitud de adicción del contrato.

1. CONDICIONES DEL CONTRATO Y VALOR ESTIMADO

La modalidad de contrato será un contrato de compra con la Empresa Oficial de Servicios Públicos de Yumbo S.A. ESP por un plazo de un (1) mes, por un valor de CIENTO TRES MILLONES DOSCIENTOS MIL PESOS MCTE (\$103.200.000) incluidos todos los gastos, impuestos y deducciones de ley.

Para este contrato se cuenta con el certificado de disponibilidad presupuestal No. 061 del 02 de enero de 2019

La forma de pago será de un (1) único pago, previa verificación del cumplimiento del objeto contractual, por parte del Supervisor del contrato y la presentación del recibo de pago de la obligación de cancelación mensual de los aportes al Sistema General de Seguridad Social (Salud, pensiones y riesgos profesionales).

2. ESTUDIO DE MERCADO

Teniendo en cuenta que no existen precios de referencia en el mercado, para este tipo de servicios la Empresa Oficial de servicios públicos de Yumbo procede a realizar los análisis comparativos que posteriormente se encuentren respecto de las adquisiciones que históricamente se hayan efectuado.

**ESTUDIOS PREVIOS PARA LA COMPRA DE BONOS NAVIDEÑOS,
ACTIVIDAD CONTEMPLADA EN EL PLAN DE BIENESTAR SOCIAL DE LOS
EMPLEADOS Y TRABAJADORES OFICIALES DE LA EMPRESA, COMO
ESTÍMULO E INCENTIVO EN LA GESTION Y DESEMPEÑO LABORAL
DURANTE LA VIGENCIA 2019**

3. MATRIZ DE RIESGOS

MATRIZ DE RIESGOS								
COMPRA DE BONOS NAVIDEÑOS, ACTIVIDAD CONTEMPLADA EN EL PLAN DE BIENESTAR SOCIAL DE LOS EMPLEADOS Y TRABAJADORES OFICIALES DE LA EMPRESA, COMO ESTÍMULO E INCENTIVO EN LA GESTION Y DESEMPEÑO LABORAL DURANTE LA VIGENCIA 2019								
N°	FUENTE	ETAPA	DESCRIPCION	CONSECUENCIA	PROBABILIDAD	IMPACTO	CATEGORIA	TRATAMIENTO
1	EXTERNA	SELECCIÓN	Empresa que no cumpla con las condiciones para satisfacer la necesidad	productos no acordes a los solicitados, tiempos de entrega no oportunos	1	3	bajo	exigir una condiciones que se permita seleccionar una empresa con las condiciones y requisitos para la compra de los bonos
2	EXTERNA	SELECCIÓN	Presentación de información falsa por parte del futuro contratista para poder cumplir con los requerimientos	selección de contratista que no es idoneo	1	5	medio	verificación de la idoneidad en el proveedor de los bonos

Calificación cuantitativa: 1 muy baja, 2 baja, 3 media, 4 alta y 5 muy alta

1 a 4 bajo
5 A 6 MEDIO
7 A 10 ALTO

**ESTUDIOS PREVIOS PARA LA COMPRA DE BONOS NAVIDEÑOS,
ACTIVIDAD CONTEMPLADA EN EL PLAN DE BIENESTAR SOCIAL DE LOS
EMPLEADOS Y TRABAJADORES OFICIALES DE LA EMPRESA, COMO
ESTÍMULO E INCENTIVO EN LA GESTION Y DESEMPEÑO LABORAL
DURANTE LA VIGENCIA 2019**

4. TIEMPO DE EJECUCION

El contrato ser realizara por un término de un (1) mes a partir de su firma

Para constancia de lo anterior se firma en Yumbo, a los veintiocho (28) día del mes de noviembre de 2019.



FERNANDO ALBERTO RIZO LOZANO
Subgerente Administrativo y Financiero (E)

Proyecto y elaboro: **Jhon Fredy Garcia** – coordinador de recursos humanos
Reviso: Angie Lorena Lara – Profesional Especializado Contratación



